2019-00631 liquidación del crédito

yolanda vargas <yovargasr@gmail.com>

Lun 6/12/2021 4:08 PM

Para: Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; yolanda vargas <yovargasr@gmail.com>

Doctor

Fernando Moreno Ojeda

Juez 33 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de

Bogotá - Localidad de Chapinero.

Ref.: ejecutivo dentro de declarativo No. 2019-0631

Demandante: Mónica Maritza Rodríguez Chaux.

Demandado: GM Financial Colombia S.A.

Asunto: liquidación de crédito.

Por medio del presente escrito, **Yolanda Vargas Rugeles**, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de apoderada de la demandante, señora **Mónica Maritza Rodríguez Chaux**, de manera respetuosa me permito aportar la liquidación del crédito en los términos que se indican en el memorial adjunto.

Cordialmente,

Yolanda Vargas Rugeles

C.C. No. 1.015.397.236 de Btá

T.P. No. 246.693 del C.S. de la J.